

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57314 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 920/17 C (NIG: 07040 47 1 2017 0002120) se ha dictado con fecha 27/09/17 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad "Local 10 de Magalluf, S.L.", con CIF B57552614, cuyo domicilio se encuentra en Avenida S´Olivera, n.º 10, de Calvià, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070958-1